



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 262

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 25/05/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015,-
- Formulario de Requerimiento N° 301 de fecha 18-05-2015, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-22-L115, Adquirir artículos deportivos y de premiación.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-22-L115.
- Criterios de Evaluación N° 3704-22-L115.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, JEAN MARY NEGRETE ARAVENA, Rut: **12.926.819-9** por la compra de "**Adquirir artículos deportivos y de premiación**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 301 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS.	\$ 1.500.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

AG/LSP/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-